ORDEN DE SERVICIO

Instituto Forestal Nacional		**Orden de Compra de Bienes/Servicios N°:**	6
Nivel de Entidad:	23	**Fecha de Emisión :** 21/06/2024	
Entidad:	20		
Unidad Compradora	1682		
ID del Llamado:	429586	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa	
Descripción del Llamado:	Mantenimiento y/o Reparación de Instalaciones Eléctricas de la Sede Central del INFONA, Centros Técnicos y Oficinas Regionales		
Proveedor:	4JM Construcciones de Sandra Raquel Ocampos Ruíz Díaz	**RUC:**	3585667-0

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de Orden	N° de Ítem / Lote	Descripción de los bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	7	Demoliciones. De cableados	-	-	Metro lineal	Evento	40	36.885	1.475.400
2	19	Cambio de tubos led de 18w. Tubos led de 18w	-	-	Unidad	Evento	40	29.068	1.162.720
3	20	Cambio de tubos led de 18w. Mano de obra	-	-	Unidad	Evento	40	13.402	536.080
4	55	Lámparas de bajo consumo (85w hasta 105 w)	-	-	Unidad	Evento	6	188.409	1.130.454
5	56	Lámparas de bajo consumo (85w hasta 105 w). Mano de obra	-	-	Unidad	Evento	6	60.793	364.758
6	62	Boca de iluminación con interruptor (cableado hasta 6m)	-	-	Unidad	Evento	6	68.430	410.580
7	63	Boca de iluminación con interruptor (cableado hasta 6m). Mano de obra	-	-	Unidad	Evento	6	35.283	211.698
8	70	Boca para circuitos especiales con su llave (AA, ducha, calefación) hasta 6m	-	-	Unidad	Evento	3	87.141	261.423
9	71	Boca para circuitos especiales con su llave (AA, ducha, calefación) hasta 6m. Mano de obra	-	-	Unidad	Evento	3	43.023	129.069
10	94	Conductor eléctrico multifilar de 2mm2	-	-	Metro lineal	Evento	20	2.934	58.680
11	95	Instalación de conductor eléctrico multifilar de 2mm2. Mano de obra	-	-	Metro lineal	Evento	20	2.295	45.900
12	96	Conductor eléctrico multifilar de 4mm2	-	-	Metro lineal	Evento	20	4.866	97.320
13	97	Instalación de conductor eléctrico multifilar de 4mm2. Mano de obra	-	-	Metro lineal	Evento	20	3.084	61.680
14	98	Conductor eléctrico multifilar de 6mm2	-	-	Metro lineal	Evento	60	6.824	409.440
15	99	Instalación de conductor eléctrico multifilar de 6mm2. Mano de obra	-	-	Metro lineal	Evento	60	3.463	207.780
16	136	Disyuntor TM 1x25A	-	-	Unidad	Evento	2	39.587	79.174
17	137	Coloc. de disyuntor TM 1x25A. Mano de obra	-	-	Unidad	Evento	2	15.980	31.960
18	160	Disyuntor TM 3x100A	-	-	Unidad	Evento	1	966.670	966.670

Sr. José Darío González Villalba
Director
Dirección de Administración
Instituto Forestal Nacional

"4 JM" CONSTRUCCIONES
de sandra Raquel Ocampos Ruiz Diaz
Ruc: 3585667 - 0
0981-420 735 0982-185 586

ORDEN DE SERVICIO

Instituto Forestal Nacional		**Orden de Compra de Bienes/Servicios N°:**	6
Nivel de Entidad:	23	**Fecha de Emisión :** 21/06/2024	
Entidad:	20		
Unidad Compradora	1682		
ID del Llamado:	429586	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa	
Descripción del Llamado:	Mantenimiento y/o Reparación de Instalaciones Eléctricas de la Sede Central del INFONA, Centros Técnicos y Oficinas Regionales		
Proveedor:	4JM Construcciones de Sandra Raquel Ocampos Ruíz Díaz	**RUC:**	3585667-0

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

19	161	Coloc. de disyuntor TM 3x100A. Mano de obra	-	-	Unidad	Evento	1	395.825	39
						Total			**8.036.611**

Son Guaraníes:	Ocho millones ochenta mil cuarenta y seis		
Vigencia de la Orden de Servicio	**Desde:** 21/06/2024	**Hasta:** 28/06/2024	
Plazo de Entrega y/o Cumplimiento: Cinco (5) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio.			
Lugar de Entrega y/o Cumplimiento: Sede Central del Instituto Forestal Nacional			
Observaciones:			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo:	No	**Porcentaje:**	-

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración a través del Departamento de Construcciones y Mantenimiento

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

El precio está sujeto a reajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

"4 JM" CONSTRUCCIONES
de sandra Raquel Ocampos Ruiz Diaz
Ruc: 3585667 - 0
0981-420 235 0982-185 586
Firma del Proveedor

28 JUN 2024
Fecha de Recepción del Proveedor

Firma por la Entidad
Sr. José Dario González Villalba
Director
Dirección de Administración
Instituto Forestal Nacional

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.